

CERTIFICADO N° 171/2019

QUILLOTA, 23 de Julio de 2019.-

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	AMPLIACION				
PERMISO	001/2003	03.01.2003	ROL AVALUO	124-115	
PROPIETARIO	PEDRO RETAMALES PIZARRO				
ARQUITECTO	JUAN ZORRILLA PIZARRO				
CONSTRUCTOR	JUAN ZORRILLA PIZARRO				
UBICACIÓN					
A RECEPCIONAR	84,00 M²	TERRENO	153,00 M²	TOTAL CONSTRUIDA	124,00 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proyecto N° 05489

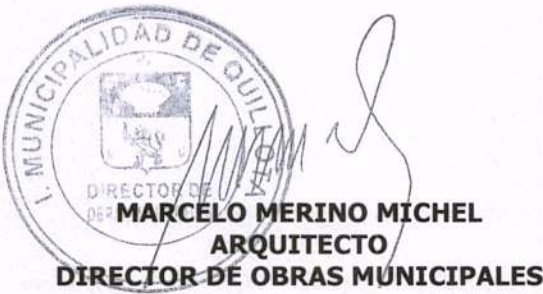
Con fecha 10.07.2019 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA** , adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	CHILQUINTA	394082-9	04.07.2019
2	AGUA POTABLE	ESVAL	145076-K	04.04.2019

De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causare a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 N° 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MMM/ilt

